AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	927-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el período comprendido del 1 al 16 de diciembre, se cuenta con una población total asignada de 63 PR, la cual se distribuyen de la siguiente manera: • 47 PR activos en el municipio de Caloto. • 14 PR activos en el municipio de Miranda. • 1 PR ausente. • 1 PR con limitante temporal. Se realiza acompañamiento a 2 personas (JH-60-01519-01; JH-60-04239-01) que hacer parte de la estrategia de acompañamiento de participantes fallecidos (Auto JEP 067). La persona identificada con código JH-60-01519-01 recibió orientación en temas productivos, teniendo en cuenta que tiene pensado junto a su familia, implementar un proyecto de gallinas. Teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación, durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: 1. **Sostenibilidad económica:** Se hizo el seguimiento número 1 al PRE-PP-37042 el cual se denomina ESPACIO RECREACIONAL COOPERATIVA COOMECC EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA. En el seguimiento se puede evidenciar que parte de los recursos del proyecto fueron ejecutados en la compra de un predio ubicado en el Barrio La Palma en donde se implementará un restaurante y una piscina de uso recreativo. Se participó del encuentro entre PNUD, COOMEC y ARN, donde se firmó el ACTA DE INICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS. 2. **Educación:** Se apoyó la convocatoria para el inicio del programa educativo maestro itinerante en el cual están vinculadas 19 PR de Caloto y 9 de Miranda 3 **Comunitario:** En el municipio de Caloto se sostuvo una reunión con la comunidad de la vereda El Pedregal donde se desarrolla la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, con el objetivo de respaldar la iniciativa de entrega de materiales para la construcción del salón comunal. Se establecieron fechas tentativas para la entrega de los materiales y la entrega de la obra construida.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	De los 61 PR activos entre los municipios de Caloto y Miranda, actualmente ninguno adelanta el proceso de reincorporación temprana, ya que todos ya cumplieron con los 2 años que corresponden a este proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	El día 13 de diciembre se dio inicio al proceso de asistencia técnica que el PNUD hará a la cooperativa COOMECC de Caloto por un tiempo de 12 meses. El proceso fue concertado entre ARN, COOMECC y PNUD.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1. Se informó a los líderes de la Corporación CEPRODET del municipio de Miranda que se encuentra priorizada para recibir el fortalecimiento administrativo y organizacional por parte del COES, para lo cual inicialmente se establecerá un espacio de encuentro en el cual se definirán las líneas específicas a fortalecer. 2. En el marco de la Agenda Territorial de Reincorporación que se desarrolla en la vereda El Pedregal del municipio de Caloto, la ARN en articulación con la institución universitaria Unicomfacauca, desarrollará con los excombatientes y la comunidad de El Pedregal la formación en formulación de proyectos.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se logró la vinculación de 19 PR de Caloto y 9 de Miranda, dentro de la estrategia educativa maestro itinerante, la cual inició de manera virtual en el presente mes de diciembre y continuará de manera presencial en el mes de enero de 2023. De igual manera se priorizó a la PR de código 60-04159 para continuar su proceso de formación académica en el modelo Tejiendo Saberes.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. El día 7 de diciembre en la vereda El Pedregal, se llevó a cabo la reunión entre ARN, OIM y líderes del proceso de reincorporación, con el objetivo de dar claridades sobre el proceso de entrega de materiales para la construcción de un salón comunal 2. El día 9 de diciembre se participó de la actividad de cierre de la Agenda Territorial, la cual se llevó a cabo en el sitio conocido como "Casa Grande" ubicado en la finca La Elvira. El encuentro permitió el intercambio de experiencias de las personas en proceso de reincorporación, la comunidad y las entidades que intervinieron en el desarrollo de la agenda. Finalmente, por parte de OIM se hizo entrega a la comunidad de un total de 832 árboles frutales y cítricos y a la corporación CEPRODET se entregaron 130 tubos estructurales para el cerramiento de la unidad piscícola.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. Los días 1, 7 y 13 de diciembre se realizaron desplazamientos a la cabecera municipal de Caloto, donde se lograron atender un total de 46 PR y 2 familiares de PR fallecidos, atenciones enfocadas en realizar el balance de actividades de reincorporación realizadas en el 20223 y el inicio de la asistencia técnica de la cooperativa COOMECC. 2. El día 9 de octubre se realizó el desplazamiento al municipio de Miranda, donde se logró atender un total de 12 PR, quienes participaron de la actividad de cierre de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	927-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizaron 2 atenciones a familiares de reincorporados fallecidos, con quienes se tararon temas de proyectos productivos y se planificaron actividades para el 2023 en términos educativos y de formación para el trabajo. 2. Se vincularon 19 PR de Caloto y 9 PR de Miranda en el modelo Maestro Itinerante.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR y para el registro de acompañamientos con la JEP. De igual manera se está iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo por parte de los funcionarios de la JEP, en la cual se dio información sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, la Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno, de igual manera se hizo lectura del documento compartido por la Asesora Jurídica Paola Noguera.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. En el período comprendido del 1 al 16 de diciembre se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 6 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • COM_5: 1 registro • Psico_5: 34 registros • Com_2: 12 registros • Com_3: 3 registros • Edu_1: 6 registros • Sost_Ec_3: 1 registro • DIF_JOV: 3 registros • A067_Ps6: 2 registros 2. Se hizo seguimiento a los jóvenes certificados como menores de edad y se realizó el posterior registro en SIR en el módulo de justicia transicional. 3. El 1 de diciembre se envió mediante correo electrónico al orientador misional, la ficha de reincorporación del mes de octubre. 4. Se actualizaron los contactos y ubicación de 63 PR. 5. El día 12 de diciembre se remitió mediante correo electrónico al orientador Gustavo Gómez, el informe mensual de actividades de diciembre, informe final y acta balance de la vigencia 2023.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas	1. El día 13 de diciembre se hizo entrega al asistente de archivo de un total de 10 Formatos de Asistencia Psicosocial distribuidos de la siguiente manera: • 4 planillas de asistencia de actividades colectivas (IR-F-103) • 3 planillas de asistencia de actividades individuales (IR-F-99) • 2 planillas de asistencia de actividades de acompañamiento a familias de exintegrantes FARC-EP fallecidos (IR-F-138) 2. El 14 de diciembre se hizo entrega a archivo del acta del seguimiento del PRE-PP-37042.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de diciembre se participó de las siguientes reuniones: 1. 1 de diciembre – Reunión cupos especiales UNIVALLE (virtual) 2. 14 de diciembre – Reinducción Alineación institucional 2022 - ARN (virtual) 3. 14 de diciembre – Cierre de contrato con enlace de reincorporación y orientador misional (presencial)
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 10 de diciembre se acompañó la actividad de clausura del modelo educativo Tejiendo Saberes, al cual se realizó en la Institución Santa Inés del Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 927-2022 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 927-2022 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.927-2022 .; 10) Aun no se finaliza el contrato No 927-2022 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 927-2022. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 927-2022 ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Felipe Astudillo C.

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 12/16/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co